

EL RENEGADO

Sobre la pertenencia del caserío y la finca al término municipal de Venta del Moro

© Ignacio Latorre Zacarés

Es frecuente que en medios de comunicación aparezca el caserío de **EL Renegado** dentro de otros términos municipales, especialmente Caude de las Fuentes, en contra de la realidad y la historia que, sin duda, avalan su inclusión dentro de Venta del Moro. A petición del alcalde de Venta del Moro, emití como cronista un informe al respecto. El artículo que se sigue es una síntesis de los fundamentos del informe citado que certifican que este bonito caserío ha pertenecido siempre a Venta del Moro.

Toda la documentación archivística, estadística, bibliográfica y cartográfica avala la pertenencia del caserío de El Renegado y finca circundante primigenia al tér-

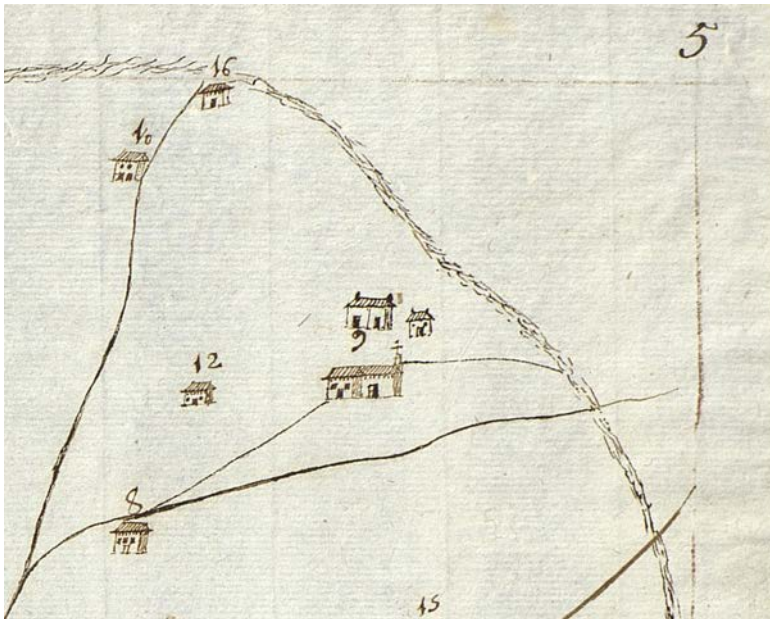
mino municipal de Venta del Moro. Ya en **1752**, con anterioridad a la municipalidad de Venta del Moro, el **Catastro del Marqués de la Ensenada** ubicó el caserío y finca de El Renegado en el término dezmero y alcabalatorio de Venta del Moro que es el que constituiría el actual término como suele ser habitual en los procesos de segregación municipal. Al ser un territorio fiscal se entiende perfectamente que se incluya toda la unidad agrícola: casas y finca originaria. Así lo indica el punto 27 del citado catastro (Archivo General de Simancas, L92, hojas 463-464):

"27ª a la pregunta vigésima séptima... Y Joseph Ximénez, vezino de la Pesquera que posehe y cultiva por si la labor y casa que llaman



del Renegado ... Los quales y los demás mencionados en esta respuesta eran contribuyentes en los débitos reales y demás cargas conzejiles de esta población [Venta del Moro] y al respecto de sus caudales, rentas y consumos se les repartía por el todo de dicho cavezón y demás contribuciones...".

En la posterior documentación que generarán los expedientes de **petición de segregación municipal de 1798 y 1800** incluirán dentro del término venturreño el caserío y finca de El Renegado, como deja patente un **mapa de 1798** donde aparece con el nº 16 las Casas del Renegado (Archivo Histórico Nacional, Consejos, Legajo 5.300, n. 5). Es interesante señalar que según la documentación anterior esta adscripción al término venturreño sería desde "tiempo in-



Mapa de 1798 del término de Venta del Moro: n. 16 El Renegado, n. 10 Pedriches, n. 9 Los Marcos, n. 12 Cañada Rozada, n. 8 Casa Garrido.

memorial".

Con la consecución en **agosto de 1813 de la independencia municipal de Venta del Moro** respecto a su anterior villa matriz de Requena, por orden de la Diputación de Cuenca se practicó el deslinde de términos incluyendo el caserío y finca de El Renegado dentro del término municipal venturreño. Éste será

un deslinde confirmado y aprobado por el perito requenense que era un labrador de Caudete de las Fuentes (Archivo Histórico Nacional, Consejos Suprimidos, 6.925/89).

Descripción de Blas de Haba del término ya independiente de Venta del Moro en 1813:

"...y confina con término de Caudete y va por los Vallejos del Tormillo hasta llegar al camino que va de Pedriches a Utiel y hasta la Casa del Renegado quedando ésta dentro del alcabalatorio y desde allí sigue el camino y parte por la labor de la casa y el rincón de la Yedra hasta llegar al Justal de la Yedra donde principió la mojone- ra".

La declaración de Martín Mar-

tínez Montón complementa aspectos a lo manifestado por Blas de Haba.

"Principia mojone- ra en la cabeza de la Muela, un cuarto de legua más abajo de la casa de Las Monjas, sigue la vertiente del agua ceja arriba por encima de la Casa del Renegado línea recta a 200 pasos de dicha casa a dar al Puntal de la Becerra..."

Todos los testigos de 1818, sin ex-

cepción, incluyeron a las Casas del Renegado dentro del término de Venta del Moro

Ya alcanzada la municipalidad, en un informe del **Arciprestazgo de Requena de 1854** para el arreglo parroquial de la comarca, el cura de Venta del Moro Santos Crespo citó dentro del término venturreño el caserío de El Renegado con tres habitantes y situado a una hora y cuarto de la capital municipal (Archivo Diocesano de Cuenca, Libro 8, sign. 21.)

El **primer registro fiscal de edificios y solares de Venta del Moro**, realizado en **1894** (Archivo Municipal de Venta del Moro, Libro 1028, folios 833 al 836) ubicó los cuatro inmuebles de El Renegado (pajar, bodega, trullos y dos viviendas de colonos) pertenecientes a Juan Ma-

nuel Pérez Hernández en el municipio de Venta del Moro.

Los **primeros trabajos topográficos con mapa incluido del Instituto Geográfico y Estadístico de 1902 y 1904** en la línea de término entre Caudete y Venta del Moro aparece claramente dibujado El Renegado dentro del término municipal de Venta del Moro entre el mojón 1 y 2.

El **Nomenclátor de la provincia de Valencia** del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística de **1930 y 1940** nombran las Casas del Renegado como un caserío del término venturreño con seis edificios y 13 y 26 habitantes respectivamente, sin que en Caudete de las Fuentes señalen estas fuentes un topónimo igual o similar. Todos los padrones del siglo XX y XXI censan a los ha-



Carrasca de la Señorita de El Renegado

bitantes de El Renegado dentro del término de Venta del Moro: el año 1921 con 16 habitantes; 1925 con 13; 1945 con 21; 1950 con 15; 1960 con 27 y 2012 con 3 habitantes.

Los **historiadores y expertos** que han investigado sobre la formación del término de Venta del Moro ubican sin discrepancia alguna a la finca de El Renegado dentro del territorio venturreño desde su origen como Francesco Torres Faus ("La evolución del término o alfoz de la villa de Requena en el Antiguo Régimen", revista Oleana, 2001, nº 16), Fermín Pardo Pardo ("El poblamiento del término de Venta del Moro a mediados del siglo XIX", El Lebrillo Cultural, agosto 2014, n. 31) e Ignacio Latorre Zacarés ("Población diseminada en el término de Venta del Moro: 1752-2012" -El Lebrillo Cultural, n. 29, 2012-; "Venta del Moro 1813: 200 años del primer ayuntamiento constitucional" -Ayuntamiento de Venta del Moro, 2013-; "Venta del Moro en el Catastro del Marqués de la Ensenada" -Oleana, 2001, nº 16- y "Venta del Moro en 1818: la foto fija de un término en busca de su pérdida municipalidad" -Oleana, 2014, n. 28-).

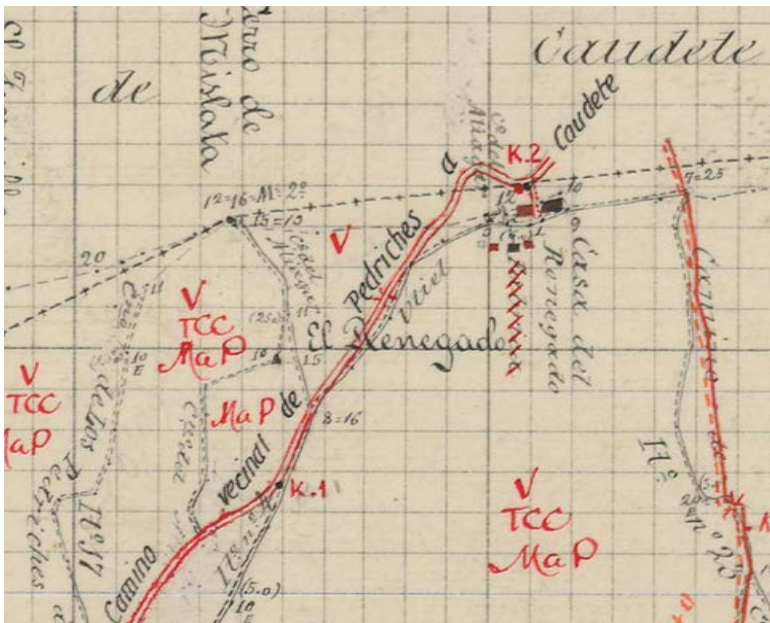
El curioso nombre de "El Renegado" se atribuye hipotéticamente a la fa-

milia **Calahorra** de Requena a la que se supone conversa judía (que eran llamados renegados o marranos). Lo cierto es que en los expedientes de justificación de tierras de 1780 del Archivo Municipal de Requena aparecen cercanas a El Renegado las casas de "Las Calahorras". Fue colonia agrícola y en la actualidad alberga un precioso hotel rural de calidad "Entreviñas" y la bodega Nodus adquirida por la familia de Las Heras en 1999 con una capacidad de 30.000 hectólitros y un parque de 500 barricas para el envejecimiento. Consta también de casa de

trabajadores; viejos trullos; una buena red de pozos; palomares; una curiosa, antigua y abovedada mina de agua y un gran paisaje vitícola donde destacan carrascas monumentales como la de la "Señorita"

que llegó a protagonizar un año el cartel de árboles monumentales de la Diputación de Valencia.

Toda la documentación disponible desde hace más de 250 años acredita fehacientemente la pertenencia de El Renegado a Venta del Moro, por lo tanto, esperemos que así aparezca en los medios de comunicación y en el etiquetado de los productos allí elaborados.



Mapa de 1904 con El Renegado